



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00626319- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La Resolución Decanal N° 628/2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se omitió consignar todos los roles que corresponde autorizar para operar en el sistema SANAVIRÓN.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1 de la Resolución Decanal N° 628/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Autorizar a la Lic. Romina Block, D.N.I. 27.867.354 a operar en el Sistema SANAVIRON como Administradora Académica, Administradora general académica y Operacional académico, en su carácter de Coordinadora Académica del Instituto de Comunicación Institucional (ICI) dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología”*

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente archívese.

